

DECRETO EXENTO N° 5371

PARRAL, 15 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Ordinario 887 de fecha 28/10/2011, de Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que cita a los Coordinadores del Programa de Alimentación Escolar PAE de la Región, a una jornada de trabajo, Comuna de Licantén.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de Talca, para asistir a una Jornada de trabajo con los Coordinadores del Programa de Alimentación Escolar PAE de la Región, en la localidad de Duao, Comuna de Licantén, los temas de esta jornada tiene relación directa con los procesos referidos al PAE, su realidad actual y proyección para los próximos años considerando que JUNAEB se encuentra en proceso de licitación para los años 2012 - 2015.-
- 2.- Que para la Jornada de trabajo, JUNAEB dispondrá de traslado para el Coordinador desde Talca a Licantén y viceversa, alojamiento y alimentación, para los días jueves 17 y viernes 18 de Noviembre de 2011, a partir de las 07:00 horas y hasta las 20:00 horas.-
- 3.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicio, don JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO, C.N.I N° 11.177.245-2, en su calidad de Coordinador del Programa de Alimentación Escolar PAE del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, los días jueves 17 y viernes 18 de Noviembre de 2011, a partir de las 07:00 horas y hasta las 20:00 horas, de don JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO, C.N.I N° 11.177.245-2, en su calidad de Coordinador del Programa de Alimentación Escolar PAE del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
PARRAL



ALISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Jurídico D.A.E.M.

